



DECRETO EXENTO N° 1893.-
Curarrehue, 08/11/2022.-
VISTOS: Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.-Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales.
- 4.-El Decreto Exento N° 1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra. Nelson Venegas Flores Rut [redacted] de fecha 08/11/2022.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 770 del día 08 de Noviembre de 2022.
- 3.-Art 19 N° 4 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

1.-Autorízase permiso provisorio Art 14 letra c ley 3.063 para ir a revisión técnica al Sr. Nelson Andrés Venegas Flores el día 09/11/2022 de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta Station Wagon PPU: 6783 marca Honda Benz modelo cr v número motor 3024552 valor 5% UTM.-

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Art 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

DEP. RENTAS Y PATENTES B°

APB/YTF/IBN/soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes.